

(AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE CRÉDITO)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 349-2004, Aprobado el 14 de octubre del 2004

Publicado en La Gaceta No. 209 del 27 de Octubre del 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Luis Eduardo Montiel, para que en nombre representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Kreditanstalt fur Weideraufbau (KfW Frankfurt am Main, de la República Federal de Alemania Contrato de Modificación No. 2 al Contrato de Préstamo Ejecución del Proyecto del 10 de noviembre de 1997, Préstamo No. 1997 65 140 por un monto DM 10,000.000.00 (Diez millones de Marcos Alemanes) equivalentes a EU 5,112,918.81 (Cinco Millones Ciento Doce Mil Novecientos Dieciocho Euros con Ochenta y Uno Centavos Euros).

Artículo 2.- La certificación de este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Ministro, en la firma del Contrato relacionado con el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con Kreditanstalt fur Wiederaufbau (KfW)

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de octubre del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** , Presidente de la República de Nicaragua.